

GOBIERNO DE NAVARRA

ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

EDUCACION

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE, Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SALUD

POLÍTICAS SOCIALES

FOMENTO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El Gobierno de Navarra y la Administración General del Estado colaborarán en la lucha contra el fraude

El intercambio de datos facilitará la localización de actividades de fraude fiscal, economía sumergida y empleo no declarado

Martes, 30 de julio de 2013

El Gobierno de Navarra, a través de la Hacienda Tributaria de Navarra, y el Estado, a través del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, colaborarán en la lucha contra el fraude mediante el intercambio de información de personas, autónomos y empresas que permita localizar actividades de fraude fiscal, economía sumergida y empleo no declarado.

La información sujeta a este intercambio se especifica en un convenio firmado recientemente por la vicepresidenta primera y consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo del Gobierno de Navarra, Lourdes Goicoechea y el subsecretario de Empleo y Seguridad Social, Pedro Llorente Cachorro.

Con el objetivo de luchar contra el fraude de forma integral Hacienda de Navarra pondrá a disposición de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social la información fiscal de los contribuyentes que residen en la Comunidad Foral, para combatir así el fraude en materia de empleo irregular. Asimismo, la Inspección de Trabajo y Seguridad Social facilitará información de sus actuaciones a la Hacienda Foral, con el objeto de luchar contra el fraude fiscal.

En concreto, se intercambiarán datos de empresas con expedientes abiertos en la Seguridad Social por irregularidades en el alta o el pago de las prestaciones, o a las que se haya abierto un expediente sancionador desde la Inspección de Trabajo.

Además, Hacienda suministrará datos fiscales de empresas y autónomos designados para ser objeto de inspección por pertenecer a sectores en los que se ha detectado una mayor incidencia del empleo irregular, que suele llevar aparejado la presencia de fraude fiscal.

Toda esta información será tramitada siguiendo la legislación vigente sobre Protección de Datos de Carácter Personal.

Balance de actuaciones en los últimos años

La intensificación de la lucha contra el empleo irregular y el fraude a la Seguridad Social que ha tenido lugar desde el inicio de 2012 explica que durante el primer año de aplicación los resultados obtenidos por las actuaciones de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en el conjunto del Estado y en la Comunidad Foral de Navarra en particular, hayan sido más positivos que en el mismo periodo de 2011.

En 2012, el empleo aflorado supuso 791 nuevas altas a la Seguridad Social, lo que suponen 31 altas más que en el mismo período del 2011, esto es, un crecimiento del 4%.

Durante 2013 continúa incrementándose el afloramiento de empleo sumergido. Durante el periodo de aplicación del Plan, se han aflorado 1.155 empleos en la Comunidad Foral de Navarra.

Además, hasta finales de junio de 2013 se han detectado 21 infracciones de empresarios que ocupaban a perceptores de prestaciones por desempleo (un 16,6% más que en 2012) y 39 infracciones de trabajadores que compatibilizaban indebidamente las prestaciones con el trabajo (un 44,4% más).

Planes de lucha contra el fraude

Este convenio se enmarca entre las acciones previstas por el [Plan de lucha contra la economía sumergida y el empleo no declarado](#) que firmó el Gobierno de Navarra el pasado mes de diciembre con la Administración General del Estado, la Federación Navarra de Municipios y Concejos y los principales agentes económicos y sociales de la Comunidad Foral (la Confederación de Empresarios de Navarra y las organizaciones sindicales UGT y CCOO). A su vez, el Gobierno central aprobó en abril de 2012 el [Plan de Lucha contra el empleo irregular y el fraude a la Seguridad Social](#).

Ambos documentos reconocen que la economía sumergida constituye una conducta injusta e insolidaria que deteriora los derechos de los trabajadores y establece una competencia desleal con respecto a las empresas, los emprendedores y los trabajadores cumplidores de sus obligaciones legales.